

1884 - 1984



AÑO JUBILAR

EL TELEFONO

DECANO DE LA PRENSA

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA RIO BLANCO S. A. RIBLASA"

:1.— CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia "INMOBILIARIA RIO BLANCO S. A. RIBLASA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de Diciembre de 1983 ante el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-84-0256— el 20 de febrero de 1984 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de abril de 1984, con el No. 450 L. de I.

2. OTORGANTES: Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Guillermo Wright Castro, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil en su calidad de Gerente General de la citada Compañia.

:3. AUMENTO DE CAPITAL. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$. 500.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$. 1'000.000.00.

:4 INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en especie, mediante la aportación de un inmueble que transfiere la Compañia "Inmobiliaria Condominio Casa Blanca S. A. CABLASA".

:5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES. La Compañia "Inmobiliaria Condominio Casa Blanca S. A. CABLASA" suscribe todas las acciones correspondientes al presente aumento de capital.

:6. REFORMAS DE ESTATUTOS. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de Un Millón de sucres que estará dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de cinco mil sucres cada una".

Guayaquil, Abril 3 de 1984.

Dr. FAUSTO HARO M.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

Abril, 6/84.